



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

ALG
126

EXPEDIENTE N° 2220/03.-

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

S/LICITACION PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN EDIFICIO EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE TRANSITO.-

1818/03

DICTAMEN N° .-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Venidas las presentes actuaciones a este Organismo Asesor con proyecto de decreto y contrato obrante a fojas 116/120 corresponde manifestar lo siguiente:

Se sugiere corregir el cuarto considerando del proyecto de decreto de manera que diga, "Proyecto de Contrato de Locación de Servicios," por lo siguiente "Proyecto de Contrato de Locación de inmueble,"

Asimismo se aconseja readecuar la medida legal a dictar y el proyecto de contrato de manera que se adecue a las formalidades de practicas.-

Receptadas las sugerencias formuladas los mismos se encontrarán en condiciones de ser elevado a la firma de las autoridades competentes.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 01 DIC 2003 .-



[Firma]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa